



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL UC/051/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y
EQUIPAMIENTO DE PATRULLA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO.

En cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, en apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el uso de recursos públicos, con la finalidad de obtener las mejores condiciones del mercado, y de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, a través de la Unidad Centralizada de Compras, **CONVOCA** a las personas físicas o morales interesadas en la formulación de propuestas técnicas y económicas, a participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL UC/051/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y EQUIPAMIENTO DE PATRULLA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO.** Para lo cual, en apego a lo indicado en los artículos 3, 34, 35, 47 numeral 1, 55, 56, 60, 59, 63, 64, 65, 66, 68 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emiten las siguientes **B A S E S**:

I. ANTECEDENTES.

1. Con fecha 15 de quince de noviembre del 2024, el H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprobó el Decreto Municipal que contiene Disposiciones Administrativas en Materia de Compras, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, el cual dispone que los procedimientos de Licitación Pública de una cuantía de hasta \$ 800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) podrán realizarse sin concurrencia del Comité de Adquisiciones y ser conducidas por la Unidad Centralizada de Compras.
2. En La Hacienda Municipal informa que, derivado de la solicitud presentada por el área requirente para verificar la disponibilidad presupuestal destinada al procedimiento de licitación correspondiente, se cuenta con suficiencia presupuestal para llevar a cabo dicho proceso.
3. Mediante oficio de fecha 10 de julio del presente año, el Comisario de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal, solicito la adquisición de accesorios y equipamiento de patrulla para el fortalecimiento de la seguridad pública del Municipio de Ocotlán, Jalisco. Por lo tanto, solicita la realización de los procedimientos correspondientes de acuerdo con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



II. DESCRIPCIÓN DE LO REQUERIDO.

PRESUPUESTO	BIENES A ADJUDICAR	ESPECIFICACIONES
ÚNICO	EQUIPAMIENTO PARA CAMIONETA SUV TERRITORY AMBIENTE MODELO 2027.	ANEXO 1

III. CONSIDERACIONES.

1. La partida o tope presupuestal está conformada por recursos de Origen Municipal.
2. No se entregará anticipos.
3. La partida o tope presupuestal está conformada por recursos de Origen Municipal.
4. Todos los participantes deberán indicar en su propuesta económica el precio total de los bienes, así como la marca y características ofrecidas. De manejar diversas marcas, deberá incluir aquella que considere otorga mejores cualidades de calidad y precio.
5. Las propuestas de los participantes deberán ajustarse a los requisitos y aspectos técnicos en estas Bases, en sus anexos y Junta Aclaratoria, teniendo los Licitantes que señalar por escrito en el Anexo 1, los bienes que oferta, los cuales deberán de cumplir como mínimo con las especificaciones señaladas en el propio Anexo 1 (especificaciones técnicas y descriptivas de los bienes que ofrece y tiempos de entrega), y dar cabal cumplimiento a los demás términos y condiciones solicitados por el Municipio, y que forman parte integral de la evaluación de la propuesta.
6. Las propuestas presentadas deberán ser firmes y tener como vigencia mínima de 90 días naturales contados a partir de la fecha de la propuesta técnica y económica.
7. Para garantizar los bienes objeto de la presente licitación, se requiere de la contratación de (1) un proveedor, por lo que el contrato se adjudicará a un solo licitante conforme a la fracción XI del artículo 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
8. Los precios señalados por los licitantes deberán de ser firmes durante toda la vigencia del contrato.
9. El participante deberá de señalar las garantías de los bienes que oferta.
10. Cualquier incumplimiento sin excepción a los requisitos anteriormente establecidos será motivo de descalificación.
11. Todas y cada una de las especificaciones técnicas requeridas en las Bases de esta Licitación y sus anexos, son los requerimientos técnicos mínimos, por lo que puede ofertar lo ahí señalado, pero de ninguna forma podrá ofertar bien de una calidad inferior, ya que en tal supuesto sería descalificado.
12. Será requisito obligatorio cotizar en el Anexo 2, los bienes descritos en el Anexo 1.
13. Se informa a los participantes que, ante el Órgano Interno de Control del municipio, podrán interponer recurso de inconformidad en contra de los actos de la licitación, solicitar el proceso de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los

2. Bases de Licitación Pública Local UC/051/2026



contratos o pedidos y presentar quejas o denuncias. Para dichos efectos se señala el domicilio del Órgano Interno de Control, ubicado en la calle Hidalgo número 65, colonia Centro, en el municipio de Ocotlán, Jalisco.

14. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, los pagos correspondientes se realizan en Moneda Nacional, La factura se entregará en las oficinas de la Tesorería Municipal.

IV.CONSULTA Y OBTENCIÓN DE BASES.

1. Las presentes bases de licitación y sus respectivos anexos, serán publicadas para su consulta a partir del día 13 de julio del año 2026 dos mil veintiséis en el portal electrónico del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, en el enlace https://transparencia.ocotlan.gob.mx/lic_publicas en formato descargable; o bien, se pondrá un ejemplar a disposición de los interesados, sin costo alguno, en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras, con domicilio en calle Hidalgo número 65, colonia Centro, en el municipio de Ocotlán, Jalisco.

V.TIPO DE LICITACIÓN.

1. El carácter del presente procedimiento de licitación es **LOCAL**, entendiéndose que: es local cuando únicamente puedan participar proveedores con domicilio fiscal en el Estado.

VI. CALENDARIO DE EVENTOS.

Evento	Dependencia	Dirección	Fecha y hora
Fecha límite para realizar preguntas con motivo de junta de aclaraciones	Unidad Centralizada de Compras/Correo electrónico	proveeduria@ocotlan.gob.mx	Hasta las 12:00 horas del día 17 de julio del 2026
Junta de aclaraciones	Unidad Centralizada de Compras	Hidalgo número 65, colonia Centro, en el municipio de Ocotlán, Jalisco.	20 de julio del año 2026 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de propuestas.	Unidad Centralizada de Compras	Hidalgo número 65, colonia Centro, en el municipio de Ocotlán, Jalisco.	23 de julio del año 2026 a las 12:00 horas.
Fallo	Unidad Centralizada de Compras	Hidalgo número 65, colonia Centro, en el municipio de Ocotlán, Jalisco.	Dentro de los 20 días naturales siguientes.

VII. PUNTUALIDAD.

3. Bases de Licitación Pública Local UC/051/2026

1. En caso de que los actos no inicien a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizadas por las autoridades municipales, serán válidos, no pudiendo los participantes argumentar incumplimiento o nulidad del procedimiento por dicha causa.

VIII. JUNTA DE ACLARACIONES.

1. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la junta de aclaraciones se realizará conforme al horario, día y lugar indicados en la Base VI, en donde se dará respuesta a las preguntas presentadas en formato del **ANEXO 3**, llenado por el participante o su representante legal, y que deberá enviarse por vía electrónica, antes de las 12:00 horas del día 17 de julio del año 2026 dos mil veintiséis, al siguiente correo electrónico institucional: proveeduria@ocotlan.gob.mx, las cuales deben dirigirse bajo el título **"LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL UC/051/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y EQUIPAMIENTO DE PATRULLA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO.**

2. El correo electrónico mencionado en el punto anterior, hace las veces de **REGISTRO A LA JUNTA DE ACLARACIONES**, por lo que, independientemente de no tener cuestionamientos, los interesados deberán remitir el formato del **ANEXO 3** para que con sus datos se realice el registro mencionado, so pena de no participación en el acto.

3. En el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido hechos en el formato del **ANEXO 3**, sin embargo, deberán tener estrecha relación con aquellos que sí lo hayan sido.

4. Fuera de las preguntas hechas en el **ANEXO 3** o de aquellas que deban tener estrecha relación con ellas, de acuerdo con lo antes expuesto, se desechará cualquier otra formulada.

5. A este acto podrá asistir el representante legal, apoderado legal o a quién éste designe vía mandato otorgado en carta poder ante dos testigos, especificando que se otorga para efectos de imponerse en el procedimiento de licitación que nos ocupa. Para el caso de que el participante sea persona física, bastará presentar identificación oficial vigente o, en caso de designar a un tercero, mandato otorgado en carta poder ante dos testigos para efectos de imponerse en el presente procedimiento de licitación.

6. La asistencia de los participantes a la junta no es obligatoria, sin embargo, deberán de aceptar lo ahí acordado; en el entendido de que en la misma no se podrán variar las Bases en sus aspectos relevantes, salvo aquellos que no las afecten de fondo, lo cual será determinado exclusivamente por parte de la convocante.

7. El acta derivada debe ser firmada por los asistentes, sin que la falta de alguna, le reste validez.

8. Los participantes podrán acudir a la Unidad Centralizada de Compras dentro de los siguientes tres días hábiles de 09:00 a 15:00 horas a efecto de que les sea entregada copia del acta de la junta aclaratoria respectiva.

IX. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

1. Este acto se realizará conforme al horario, día y lugar indicado en la Base VI.
 2. Para intervenir en el acto bastará que los licitantes se presenten manifestando, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
 3. A este acto podrá asistir un tercero que el representante legal o apoderado legal designe vía mandato otorgado en carta poder ante dos testigos, especificando que se otorga para efectos de imponerse en el procedimiento de licitación.
 4. Para el caso de que el participante sea persona física, bastará presentar identificación oficial vigente o, en caso de designar a un tercero, mandato otorgado en carta poder ante dos testigos, especificando que se otorga para efectos de imponerse en el procedimiento que nos ocupa.
 5. Es obligatoria la asistencia. El participante que no asista a la misma será descalificado.
 6. Los licitantes deberán de cotizar en el Anexo 2, la totalidad de los conceptos señalados en el Anexo 1. Será motivo de descalificación la falta de cotización de alguno de los conceptos señalados en el Anexo 1.
- Asimismo, los licitantes deberán de acompañar al Anexo 2, el catálogo completo de sus productos, señalando el precio unitario de los mismos y su descripción.
7. Únicamente se procederá a revisar las propuestas económicas de aquellos participantes que su propuesta técnica cumpla con todos los requisitos señalados en las presentes Bases.

X. REQUISITOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

1. La carpeta con la propuesta técnica del participante deberá contener lo siguiente:

A. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA Y PERSONALIDAD:

I. Personas Morales:

- a) Copia simple de la escritura constitutiva de la sociedad, así como de la última acta de asamblea celebrada que la modifique (de existir).
- b) Copia simple de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal.
- c) Poder Notarial del Representante Legal que comparezca a la licitación (o en su caso señalar que sus facultades se desprenden de la propia acta constitutiva).
- d) Cédula actualizada de la Identificación Fiscal del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- e) Última Declaración Anual de Impuestos o cualquier otra que en su caso le corresponda a la fecha de presentación de su propuesta, o en su caso Formato 32-D del SAT, con resultado en positivo.
- f) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 90 días, de la fecha de presentación de la propuesta. En caso de que no esté a nombre de la empresa, presentar copia del contrato de arrendamiento con copia de identificación del arrendador.



g) Carta manifiesto en hoja membretada en la que se incorpore la siguiente leyenda: "Manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que todos los datos y documentos son verídicos y auténticos, por lo que, en caso de que se compruebe lo contrario, asumo mi descalificación de la **"LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL UC/051/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y EQUIPAMIENTO DE PATRULLA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO."** Lo anterior sin responsabilidad alguna del Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco.

II. Personas físicas:

- a) Copia simple de identificación oficial.
- b) Cédula de la Identificación Fiscal del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- c) Comprobante de domicilio con una antigüedad a la fecha de su presentación de un máximo de tres meses, en caso de que no esté a nombre de la persona participante presentar copia del contrato de arrendamiento con copia de identificación del arrendador.
- d) Carta manifiesto en hoja membretada en la que se incorpore la siguiente leyenda: "Manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que todos los datos y documentos son verídicos y auténticos, por lo que, en caso de que se compruebe lo contrario, asumo mi descalificación de la **"LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL UC/051/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y EQUIPAMIENTO DE PATRULLA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO."** lo anterior sin responsabilidad alguna del Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco".

B. DOCUMENTOS GENERALES:

- a) La propuesta técnica deberá de presentarse en el Anexo 1, en el que los participantes deberán de cumplir como mínimo con los requisitos y especificaciones señalados en el propio Anexo 1. En este formato por ningún motivo se podrán señalar precios.
 - b) El currículum del participante.
 - c) Documento en que consten sus datos bancarios.
 - d) Manifestación de no impedimento, integridad, no colusión o conflicto de interés. (ANEXO 4).
 - e) Manifestar correo electrónico para recibir notificaciones.
 - f) Impresión legible y completa del documento emitido por el SAT de la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
 - g) Deberá presentar el catálogo de bienes que brinde.
1. La carpeta con la propuesta económica deberá contener lo siguiente:
- a) Señalar el costo unitario y global de las partidas y el costo total en moneda nacional con IVA desglosado.

XI. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

1. Los participantes deberán entregar sus propuestas técnicas y económicas en sobre separados cerrados en forma inviolable, con cinta adhesiva y ambos firmados por el proveedor, representante legal, apoderado o mandatario, indicando claramente el nombre

del participante y el número de Licitación, con los anexos ordenados preferentemente como se indica.

2. Las propuestas deberán de presentarse exclusivamente en idioma español. En caso de contar con algún documento en idioma distinto al español, se deberá de presentar la traducción correspondiente, realizada por perito en la materia.

XII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

1. Para el fallo del proceso se emitirá un dictamen que valide la adjudicación, el cual contendrá los elementos técnicos y económicos que hayan sido tomados en cuenta, utilizando el criterio binario, revisando que los participantes cumplan con los requisitos señalados en las bases.
 1. Aspectos técnicos solicitados. (Especificaciones técnicas y calidad)
 2. Precio conveniente.
 3. Condiciones de Oferta.
2. La Unidad Centralizada de Compras emitirá un fallo o resolución dentro de los veinte días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas.
3. El contenido del fallo se podrá hacer llegar a los participantes mediante correo electrónico.
4. Emitido el fallo en favor del proveedor, este deberá de presentarse a firmar el contrato respectivo en un plazo máximo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente en que se emita el fallo correspondiente.

XIII. DESECHAMIENTO

Serán causales de desechamiento de las propuestas, las siguientes:

- I. De las propuestas técnicas, la falta de cualquier documento o requisito señalado en las presentes bases, así como el señalamiento de costos o precios en el anexo 1.
- II. De las propuestas económicas, la falta de señalamiento de costos o precios.
- III. Que la cotización presentada en el anexo 2, sobrepase el techo presupuestal establecido para el presente procedimiento licitatorio.
- IV. Cuando se compruebe que tiene acuerdo con otros participantes para elevar el precio del servicio, objeto de la licitación.
- V. Cuando los participantes presenten documentos oficiales alterados de cualquier forma y con lo cual resulte modificado el contenido original de los mismos.
- VI. Que el licitante se encuentre inhabilitado para participar, por alguna autoridad competente, ya sea federal, estatal o local.
- VII. Cuando dos o más participantes tengan acciones que pertenezcan a la misma persona jurídica y presenten ofertas para una misma partida a diferentes precios.
- VIII. Cuando los documentos presenten tachaduras, enmendaduras o borraduras.



IX. Cuando la información solicitada sea entregada en forma ilegible. En este caso, se tendrá como no presentada.

El desechamiento de las propuestas tendrá como consecuencia la descalificación del licitante.

XIV. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

1. Los derechos y obligaciones que nacen con ocasión del desarrollo de esta licitación pública serán intransferibles. La subcontratación no procederá para efectos del servicio a contratarse.

XV. INCONFORMIDADES.

1. Las inconformidades procederán de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a su vez se hace del conocimiento de los participantes que las oficinas del Órgano de Control Interno se ubican en calle Hidalgo número 65, colonia Centro, en el municipio de Ocotlán, Jalisco.

NOTA: Para todos aquellos supuestos no plasmados en las presentes bases, se aplicará directamente lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

OCOTLÁN, JALISCO A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN.


C. LILIANA SOLIS RAMOS.

TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
DE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO





LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL UC/051/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y EQUIPAMIENTO DE PATRULLA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO.

ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA

1) NUMERO DE PROVEEDORES.

El presupuesto es único y se adjudicará a un solo proveedor, conforme a la fracción XI del artículo 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2) BIENES SOLICITADOS: ACCESORIOS Y EQUIPAMIENTO DE PATRULLA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO.

A continuación, se presenta un listado de los bienes requeridos, con la finalidad de realizar una comparativa de lo ofertado por parte de los licitantes.

ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA

Descripción de lo Requerido					
	Vehículo a equipar	Cantidad de servicios requeridos	Equipamiento Requerido para cada vehículo	Cantidad	Características técnicas y marca ofertada
Partida única	CAMIONETA FORD TERRITORY AMBIENTE MODELO 2027.	1	N1-ELIMINADO 140	1	
				1	
				1	
				4	
				6	
				1	
				1	
				1	

Especificaciones técnicas:

Para la adjudicación se considerará el mejor precio ofertado, así como el tiempo de entrega de los bienes solicitados.

Garantía de los bienes requeridos.

El área requirente será responsable de la supervisión de dicha adquisición en cuanto a la forma, tiempo de entrega y las especificaciones requeridas, así mismo de la elaboración y resguardo de la documentación comprobatoria y del expediente técnico de dicha adquisición.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL UC/051/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y EQUIPAMIENTO DE PATRULLA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO.

ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA

Descripción de lo Requerido							
	Vehículo a equipar	Cantidad de servicios requeridos	Equipamiento Requerido para cada vehículo	Cantidad	Características técnicas y marca ofertada	Precio unitario antes del IVA	Total
Partida única	CAMIONETA FORD TERRITORY AMBIENTE MODELO 2027.	1	N2-ELIMINADO	140	1		
				1			
				1			
				4			
				6			
				1			
				1			
				1			
			Subtotal				
			Iva				
			Total				

- Los interesados deberán incluir en su propuesta económica el costo unitario del bien solicitado.
- Los interesados deberán indicar el tiempo de entrega de los bienes requeridos.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL UC/051/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y EQUIPAMIENTO DE PATRULLAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO.

ANEXO 3

JUNTA DE ACLARACIONES.

C. TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
DE OCOTLÁN, JALISCO.

Por medio del presente, se manifiesta interés de participar en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL UC/051/2026**, por lo que se solicita registro para asistir a la junta de aclaraciones, para lo cual se manifiestan los siguientes datos:

NOMBRE PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO:

PREGUNTAS:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

ATENTAMENTE.

FIRMA DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL UC/051/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y EQUIPAMIENTO DE PATRULLAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO.

ANEXO 4

MANIFESTACIÓN DE NO IMPEDIMENTO, INTEGRIDAD, NO COLUSIÓN O CONFLICTO DE INTERÉS.

C. TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

DE OCOTLÁN, JALISCO.

NOMBRE PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO:

ACCIONISTAS:

Por medio del presente, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, se manifiesta que:

- Para efectos de la fracción IX, del artículo 49 de la Ley general de Responsabilidades Administrativas, no se desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato no se actualiza un Conflicto de Interés.
- No se configura impedimento para participar por ubicarse en alguna de las hipótesis contenidas en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Por nuestra vía o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.
- Contamos con una política de Integridad de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

FIRMA DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO CARACTERISTICAS DE EQUIPAMIENTO, ASI COMO EQUIPAMIENTO, ASI COMO VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA, DE ACUERDO AL ARTICULO 101 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con SEGURIDAD PUBLICA

2.- ELIMINADO CARACTERISTICAS DE EQUIPAMIENTO, ASI COMO EQUIPAMIENTO, ASI COMO VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA, DE ACUERDO AL ARTICULO 101 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con SEGURIDAD PUBLICA

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."